

GRUPO INMOCARAL, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por el Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en el Hotel "Hesperia", Pº de la Castellana, 57, a las 12:30 horas del día 22 de junio de 2004, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al siguiente día, 23 de junio de 2004, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Información a los señores accionistas sobre las perspectivas de negocio y financieras de la entidad.
2. Aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales de la Sociedad, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003. Informe de los Auditores de Cuentas.
3. Aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003. Informe de los Auditores de Cuentas.
4. Censurar la gestión social realizada por los administradores de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, previa revisión y aprobación del Informe de Gestión y del Informe de Gestión consolidado.
5. Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado.
6. Aprobar, en su caso, el texto del nuevo Reglamento de la Junta General de Accionistas, conforme a la propuesta que se contiene en el Informe formulado por el órgano de administración.
7. Nombramiento de nuevos Consejeros.
8. Reelección de los Auditores de la compañía.
9. Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, con sujeción a los requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización para la adquisición de acciones de la compañía concedida por la Junta General de Accionistas en su reunión del día 8 de abril de 2003.
10. Otorgamiento de facultades expresas.
11. Ruegos y preguntas.
12. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión

Derecho de Información:

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, consultar en la página web de la sociedad (www.grupoinmocaral.com) y solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito de la siguiente documentación:

- Los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que se someterán a la aprobación de la Junta General en los puntos 2º, 3º, 4º, y 5º del Orden del Día,

junto con el Informe de Gestión, el Informe de Gestión Consolidado y los Informes de los Auditores de Cuentas.

- En relación al punto 6º del Orden del Día, el Informe elaborado por el Consejo de Administración y el texto íntegro de la propuesta de Reglamento de la Junta General.

Derecho de asistencia:

Según lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General aquí convocada, por sí o debidamente representados, aquellos Accionistas que, por sí mismos o por agrupación, posean, como mínimo, cincuenta acciones, que deberán estar inscritas en el registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, lo que se acreditará por certificación de dicho registro.

Intervención de Notario:

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de mayo de 2004. Por el Consejo de Administración, el Secretario D. Francisco Javier de Dios Morales.